Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"LCO Nº 08/2010 CONSTRUCCIÓN DE LOCALES PARA SUPERVISIONES"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 20 (veinte) días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 15:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución Nº 2915/10 /, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 08/2010 "Construcción de Locales para Supervisiones" en la LCO, según acta de apertura de apertura de fecha 23/07/2010.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 02/07/10 Expediente Nº 315628, ID 194243, La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 200.000.000.-

La presente evaluación obedece a que la primera se recomendó adjudicar a la Empresa Alberto Serafini Construcciones, sin tener en cuenta lo establecido en el PBC, (Documento Sustancial – Garantía de Mantenimiento de Oferta Original) que esta empresa no presento. Por lo referido, esta institución recibió un dictamen de la DJ de la DNCP, que a través de una denuncia recibida recomienda cuanto sigue: Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección Jurídica recomienda a la convocante ANULAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN recaído a favor de la firma ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES por las razones expuesta en el presente dictamen y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Por dicho error involuntario el Gobernador, según el Art. 1° de la Resolución Nº 2566/10 de fecha 31 de agosto de 2010, **RESUELVE ACATAR,** la recomendación de la Dirección Jurídica de la DNCP "ANULAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN recaído a favor de la firma ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES por las razones expuesta en el presente dictamen y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas y,
Art.2° ANULAR, la Resolución de Adjudicación Nº 2055/10 a la empresa Alberto Serafini Construcciones de la ciudad de Coronel Oviedo, para Construcción de Locales para Supervisiones en los Distritos de Yrybucua y Tacuati del Segundo Dpto. San Pedro.

Por todo lo expuesto, se procedió a una nueva verificación de las documentaciones de cada una de las empresas que presentaron ofertas, observándose que la oferta de la Empresa Alberto Serafini Construcciones no cumple con lo exigido en el PBC, según el Art. 61, numeral 1 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03, "Método de Evaluación" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta), esta empresa no presento la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta original, con la cual el Comité descalifica a dicha empresa.
Seguidamente se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 numeral 3 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" con las demás ofertas que cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, en cuanto a la oferta más baja, las Especificaciones Técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica:

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Ing. Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General
Gobernación - San Pedro

Lilian Caballero

Las empresas que presentaron ofertas de acuerdo a los requeridos en el PBC son las siguientes:

Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Monto Total
Construcción de Locales para Supervisiones	Ing. Samuel H. Aguilera	122.939.625	138.669.125	261.608.750
Construcción de Locales para Supervisiones	Arq. Anibal Jorge Ayala	99.066.770	99.916.770	198.983.540
Construcción de Locales para Supervisiones	Etcheverry Construcciones	87.985.976	87.985.976	175.971.952
Construcción de Locales para Supervisiones	Arq. Gustavo F. Rivela	88.999.505	No cotiza	88.999.505
Construcción de Locales para Supervisiones	MD Construcciones	88.870.910	116.786.586	205.657.496
Construcción de Locales para Supervisiones	ZB Construcciones S.R.L.	113.437.645	127.536.058	240.973.703

Seguidamente se procedió a seleccionar y evaluar la oferta más baja, que resulto ser la presentada por la siguiente empresa: **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES en los Lotes 1 y 2**, por lo que el Comité decide elevar las siguientes propuesta de adjudicación.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 200.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 175.971.952 por la oferta propuesta por la **Empresa ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES.**.

Lote	Descripción del bien y/o servicio	Precio total
1	Construcción de Locales para Supervisiones (Supervisión Administrativa Región 10 Yrybucua)	87.985.976
2	Construcción de Locales para Supervisiones (Supervisión Administrativa Región 05 Tacuati)	87.985.976
	TOTAL GENERAL	**175.971.952**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Evelio H. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Ing. Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General
Gobernación - San Pedro

Lilian Caballero